

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de S. Martín, 8, segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese o no, no se devolverá ningún original.  
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Miércoles 10 de Mayo de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 174.

## SUCURSAL DEL BANCO DE MATARO

Aviñó n.º 9 y Bajada de S. Miguel n.º 1

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

## CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Es del mayor interés para los propietarios la circular expedida por el ministerio de Hacienda relativa á la forma y manera de satisfacer la contribucion, si ha de ser al 21 ó al 16 por ciento de las utilidades líquidas sujetas al impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería.

Dice así tan interesante documento:

«Ilmo. señor: Adoptadas por la real orden de 3 de los corrientes, inserta en la *Gaceta* del día 6, las disposiciones convenientes para atender las reclamaciones de justicia que hubieren formulado los pueblos que debiendo tributar por territorial, cultivo y ganadería, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 31 de Diciembre último, fundadas en los errores cometidos, ya por los contribuyentes al redactar las cédulas declaratorias de riqueza, ya por las Juntas municipales al resumir aquellas, ya por la Administracion al hacer la designacion de la riqueza líquida imponible, se ofrecieron algunas dudas, que fué preciso aclarar por la orden circular de ese Centro directivo, dada á virtud de instrucciones verbales de este ministerio, segun la que, siempre que los errores cometidos, bien por los contribuyentes, bien por las Juntas municipales, bien por la Administracion fuesen insubsanables en el perentorio término preciso para que la designacion de cuotas individuales estuviese ultimada, para que por ellas se verificara la cobran-

za del actual trimestre, los pueblos que en este caso se encontrasen debian continuar tributando por el repartimiento anterior, en consonancia con lo dispuesto en el art. 5.º de la ley antes citada, pues que la aprobacion de las cédulas descansaba en errores que, conocidos á tiempo, hubieran impedido su aprobacion; y se disponia asimismo que los pueblos, cuyas reclamaciones no se basaban en errores, sino en el mayor ó menor aumento del líquido imponible nacido de la riqueza descubierta en las cédulas declaratorias, estaban obligados á formar el nuevo repartimiento individual, así como tambien si fundadas en errores, éstos fueron subsanables, previa la subsanacion de los mismos. Con las reglas contenidas en las disposiciones citadas, es de esperar que, tanto las administraciones de contribuciones y rentas, como los pueblos, habrán cumplido todos sus deberes y el servicio no habrá de paralizarse; mas como algunas de aquellas ó éstos pudieran equivocadamente creer que el determinarse que los pueblos que se encuentran en el primero de los casos indicados, habian de continuar indefinidamente tributando al 21 por 100, como esto seria contrario á lo expresamente dispuesto en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre, y al propósito del Gobierno de que los contribuyentes disfruten cuanto ántes de la ventaja de tributar por el 16 por 100, se hace preciso que por ese Centro directivo se den las órdenes mas inmediatas y enérgicas para que las administraciones de contribuciones y rentas procedan sin levantar mano, y bajo su más estrecha responsabilidad y la de los delegados, á subsanar aquellos errores, haciendo las comprobaciones necesarias, sin olvidar las de los demás pueblos, cuyas cédulas desde luego fueron rechazadas por la Administracion en estricta observancia de lo preceptuado en el art. 5.º de la ley.

Al efecto, y habiendo dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que esa Direccion general dé las órdenes convenientes á las delega-

ciones de Hacienda y administraciones de Contribuciones y Rentas, para que bajo su más estrecha responsabilidad procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continuén tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

2.º Que asimismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo 2.º del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último en todos los de pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la administracion, para que cuanto ántes tributen por el nuevo tipo de gravámen.

Y 3.º Que las administraciones propongan á los delegados, y estos á esa Direccion, el número de péritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término más breve posible, que ese Centro procurará atender preferentemente dentro del crédito consignado, en la ley de presupuestos.

De real orden lo comunico á V. I. para su puntual y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 30 de Abril de 1882.—Camacho.—Señor director general de Contribuciones.»

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Castelló de Ampurias 6 Mayo 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y amigo: con esta fecha se han remitido al Juzgado de 1.ª instancia de Figueras, dos denuncias contra la correspondencia de esta Villa que aparece inserta en el periódico de esa Capital *La Lucha*; correspondiente al día 30 de Abril último; la una promovida por el señor Alcalde como injuria y calumnia, y la otra por el Sr. Juez Municipal por injuria.

Veremos como prueba el tal corresponsal ante los tribunales las ilegalidades que supone cometidas por

el Alcalde Sr. Masó; veremos como prueba el que la mayoría del Ayuntamiento haya vendido contra la ley por un plato de lentejas á la minoría; veremos como prueba que el Ayuntamiento haya cedido ilegalmente una propiedad comunal; veremos tambien como prueba el calificativo de enagenadora que aplica á la corporacion, y por último, como prueba que haya vendido, ni cedido el Sr. Planas, un patio y cisterna del ex-convento de Sto. Domingo.

A los calumniadores de oficio, como sin duda es el autor de la correspondencia, no hay cosa mejor que envolverlos en unos cuantos folios de papel de oficio para mitigar su aturdimiento.

Soy de opinion que se denuncien los abusos que pueden probarse, pues tal hecho no puede constituir falta, sino que revela deseo de justicia: pero que se inserten calumnias miserables; si calumnias, muy alto y muy fuerte lo digo, como las que aparecen en la referida correspondencia inserta en el periódico *La Lucha*, esas, merecen castigo. Soy de V. affmo S. S. *El Corresponsal.*

Castelló de Ampurias 7 Mayo 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Sr. Director y amigo: casualmente he leído una correspondencia de esta Villa inserta en *La Lucha* del día 30 de Abril, en la cual se me nombra con el calificativo de *lenguaraz* y otros conceptos dignos solamente del honrado sugelo que tan honradamente escribe.

Escritos como el aludido, ni merecen contestacion ni cabe darles otra que la que voy á darle.

Haga cuenta el que tan limpiamente usa de la prensa, que solo me merece, el mas alto desprecio.

Si despues de esto tiene alguna otra objecion que hacer, ya sabe donde habita el que suscribe, dispuesto á repetir la insinuacion si vuelve á injuriarle, ó á darle toda clase de satisfacciones en el terreno que se colocan las personas decentes.

Soy de V. Sr. Director affmo. S. S. y amigo Q. B. S. M.—B. de V.

Madrid 7 de Mayo de 1882.  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El discurso del Sr. Barzanallana ocupó toda la tarde; por lo cual no es fácil que mañana se verifique en el Senado la votación del tratado. La tarde de ayer fué de discursos largos pues también en el Congreso el señor Laserna contestando al Sr. Canalejas se llevó casi toda la sesión. A las seis de la tarde leyó el Sr. Leon y Castillo los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, aprobados en el Consejo celebrado por la mañana.

Hoy como domingo, es día de pocas noticias y de muchos castillos en el aire. Si las corrientes de la fantasía dominguera de nuestros políticos siguen la dirección natural los rumores de que esta noche se hará eco la prensa serán de crisis. Hoy circula una candidatura en que el Sr. Navarro y Rodrigo figura en Fomento y D. Venancio pasa á Hacienda; los que la sostienen llegan hasta fijar la fecha de la modificación, el 15 del corriente; ni un día más ni un día menos.

Otra solución que también cuenta con acérrimos defensores es la de una combición en la que entrará el duque de la Torre: un periódico ministerial *El Eco de Madrid* anoche la plantea y es indudable que se trabaja en este sentido. Dícese que el duque cuenta con el apoyo de su sobrino el general Lopez Dominguez y el de los señores Moret y Navarro y Rodrigo. Con todas estas noticias hoy el salón de conferencias presenta animado aspecto.

Algunos grupos discuten el alcance de la interpelación que ayer hizo en la Cámara francesa Mr. Tenot, que preguntó porque las tropas francesas no se dirigen á Fignig centro de los insurrectos argelinos y que si tenía la opinión del gobierno de Madrid (léase de España) Mr. Freycinet contestó que en caso de ser necesario, Francia entraría en Marruecos *sin consideración á nadie*. Las frases que las palabras del presidente del gobierno francés ha provocado son sencillamente de indignación. Todo el mundo conviene en que si Francia vá á Marruecos, nosotros debemos ir también. En este punto el patriotismo borra las diferencias entre nuestros hombres políticos.

*El Corresponsal.*

## CACHOS.

*El Imparcial* hablando del discurso pronunciado en el Senado por el señor obispo de Barcelona, dice que no quiere hacer chacota de las frases sencillas é imágenes de gusto algo anticuado (como si dijéramos á la catalana) con que el señor Urquinaona manifestaba á la Cámara la razón y la justicia de sus reclamaciones y de sus quejas, haciéndose en ellas eco de las del pueblo catalán. (Ya pareció aquello.)

Es de advertir, por si alguno lo ignorase, que el señor obispo de Bar-

celona combatió el tratado de comercio.

\* \*

En cambio el mismo *Imparcial*, no encuentra palabras bastante lisonjeras en el diccionario de la lengua para ensalzar al Sr. Moret, tantas veces como toma la palabra, sobre todo cuando lo hace en pró de dicho tratado de comercio.

Lo cual será, sin duda porque el jefe de los fosforitos en vez de usar imágenes anticuadas, las usa modernas.

Y á la francesa.

Dice *La Península*.

«La actitud de los demócratas-monárquicos continúa persistente en acentuar su oposición al gobierno.»

Los cajistas leerían oposición donde el colega escribiría adhesión.

Porque no es comprensible que los caballeros belgas se atrevan á hacerle la oposición al gobierno.

Oposición verdad, se entiende.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La rebaja de once millones de pesetas que se hace en el nuevo proyecto de consumos, parece que beneficiará á todos los ayuntamientos que han reclamado, y quizá á algunos cuyo encabezamiento ha resultado algo excesivo.»

Ya lo oyen los ayuntamientos que por desidia ó por no parecer como que hacían un acto de oposición, han dejado de reclamar.

Solo beneficiará la rebaja á los listos.

A los restantes, páta.

*La Gaceta Universal*.

«Se piensa en la supresión de los delegados de Hacienda en regiones oficiales, pero esta reforma no se llevará á cabo por ahora.»

Por ahora. Respirémos, es decir, respiren ellos.

Los delegados de Hacienda.

Leemos en *El Liberal*:

«Dice *El Constitucional* (de Madrid) que después de catorce meses de mando, ya es ahora de que se acabe el prólogo de la situación y empiece el primer capítulo de la obra.»

Ya se ha visto al partido liberal subir por sus pasos contados al poder.

Pero falta ver otra cosa más difícil.

Verle acabar su obra.

Hasta ahora siempre se ha quedado en el prólogo.»

Y lo peor de todo, es que el colega casi tiene razón.

Casi.

La alocución que el Sr. Abascal dirigió á los vecinos de la villa del oso y madroño con motivo de la festividad del dos de mayo, empieza así:

«Madrileños:

«A los setenta y cuatro años del memorable suceso que cubrió á España de gloria, al mundo de asombro, y de espanto al vencer de Marengo ó de Austerlitz, ¿que podrá decirnos vuestra primera autoridad municipal que sea digno de la piadosa fiesta del Dos de Mayo?»

Nada, hombre, nada. Que diante

quiera V. decir al cabo de setenta y cuatro años!

\* \*

Final de la alocución:

«Si la (nación) del Dos de Mayo lleva hoy coronas y flores al mausoleo de sus antepasados, no lo hace para ofender á las demás, sino para enaltecerse á sí propia y que no olviden sus hijos el camino de la regeneración política y de la verdadera libertad.»

Amen.

*El Siglo Futuro*, que como á buen carlista, y neo por añadidura, ni olvida ni perdona, recordando sin duda que el señor obispo de Barcelona combatió resueltamente la peregrinación carlista, por el colega apadrinada, se toma hoy la revancha, evangélicamente, comentando el discurso de dicho prelado de la manera que verá el curioso lector.

Dice así el periódico Necedalino:

«Ve en Dios al primer industrial; porque si pudo hacer el mundo con un soplo, esperó á hacerlo en seis días descansando el sétimo.»

«También ve en Dios á un fabricante, y al efecto hace varias consideraciones sobre la gran fábrica del mundo, hablando extensamente de la materia prima.»

«(Aquí, como los rumores que se habían ido levantando desde algún tiempo, poco á poco, tomasen grandes proporciones, hasta el punto de no oír el orador, á pesar de no estar ociosa la campanilla del presidente, el obispo se dirigió á la Cámara y dijo: «Habeis estado oyendo días y días listas de números y números, que es lo más empalagoso que hay: oid ahora cosas de Dios.» Con esto los rumores se apaciguaron.)»

«Dice que las fábricas despejan el entendimiento por el frecuente uso de las matemáticas é ilustran á los pueblos, por lo cual la Iglesia las protege.»

«Rechaza, como padre de Barcelona, esa acusación que se dirige á los obreros y catalanes de que son turbulentos y revoltosos.»

«Sostiene que la fábrica es el equilibrio entre el rico y el pobre, y que eso de decir el amo «mi obrero» y el obrero «mi amo», ese *mi* es divino, es el símbolo de la verdadera fraternidad.»

«Dice que á los que aseguran que las fábricas no se cerrarán, les pasa lo mismo que á los que no creen en el infierno, y así les pregunta: «¿Y si lo hay? ¿Y si las fábricas se cierran?»

«Cree, no obstante, que las fábricas todas no se cerrarán á un tiempo, por que esto sería un atentado; pero si que se cerrará alguna, y en otras se reducirá el número de operarios.»

«Con este motivo expone á la Cámara el aspecto que ofrecerá Barcelona con esas masas ambrientas, y les dice á los senadores en sustancia: «Vosotros os marchais á vuestros distritos, pero yo tengo que aguantarme en Barcelona, y sobre el Alcalde y sobre mí se viene la nube.»

¿Que t-a-l-tal?

Decididamente resulta cierta la fuga del Sr. Mataró al campo conservador-canovista.

Un reaccionario más.

## CRONICA GENERAL.

Se ha elevado á plenario la causa criminal que por denuncia del ac-

tual Gobernador de esta provincia se sigue contra D. Antonio Coll individuo del Comité Constitucional, habiendo nombrado defensores á Don Emilio Grahit abogado y D. Rafael Masó procurador.

—El secretario del gobierno civil de esta provincia D. Antonio María Dorz, ha sido trasladado con igual cargo al de Segovia.

—Dicen de Madrid que han sido nombrados gobernadores civiles los señores Gambel, Betencourt y Castilla, no estando terminada aun el resto de la combinación.

Quiera Dios que se acuerde don Venancio de nosotros que bien lo necesitamos.

—Ningun año se había visto tan concurrido como este el pintoresco pueblo de Celrá el día de su fiesta mayor. El domingo por la tarde era inmenso el gentío que había por toda la población; en la plaza á duras penas podían bailar los aficionados á las *sardanas llargas*, y lo mismo sucedía en el bonito entoldado que había al lado de la Iglesia, al que no podía penetrarse sin correr el grave riesgo de ser aplastado por la grande masa de gente que ocupaba todo el salón.

Los trenes iban completamente llenos y no cesaron toda la tarde y parte de la noche de trasportar pasajeros de un lado á otro, por lo que calculamos que fué un domingo muy productivo para la empresa.

De las autoridades de la provincia vimos al Excmo. Sr. Gobernador militar y al Sr. Delegado de Hacienda con sus respectivas familias.

También vimos algunas señoritas y jóvenes de las principales familias de esta ciudad, así como muchas de nuestras lindas menestralas.

El pueblo de Celrá puede estar satisfecho de su fiesta mayor, pues indudablemente es de las más concurridas de esta provincia.

—Muy interesado se muestra nuestro denunciador en su número del viernes último en el asunto del maestro de S. Andres del Terri, y por el tono como se espresa casi, casi, apostaría á que es capaz de emprenderla á garrotazo limpio con el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Hombre, hombre ¿es que los demás maestros que son tan pobres como aquel y que se encuentran en igual caso, no merecen idéntica protección?

Pues si quieren estos alcanzarla, nos parece que no tienen que hacer más que resolver la siguiente proporción.

Llamemos A al maestro de S. Andrés y B al que tenga igual pretension que aquel y tendremos

A: Lucha : : B: x

Sabido el valor de X, como dicen los matemáticos, quedará despejada la incógnita y resuelta la cuestión ó... protección.

—Dícese que el sanguinario cabezalla Savalls acaba de ser degollado en

las escabrosidades de Castrovillari (Calabria; Italia) por un jacobino, jefe de una partida de bandoleros, cuyo cacitado quería irrogarse Savalls para conmocionar á Italia de acuerdo con algunos clericales.

No hay peor cuña, que la del mismo palo.

—De resultas de lo ocurrido en San Feliu de Guixols la semana pasada con motivo del cobro de la contribucion industrial, parece que se encuentran detenidas varias personas, entre ellas el hermano del diputado provincial por aquel distrito.

—La guardia que se habia puesto en el baluarte de Sta. Cruz la semana pasada, ha sido retirada, quedando únicamente un pequeño reten para custodia del polvorin, allí existente.

—Un periódico publica un estado de los sueldos mínimos asignados á los maestros en las diferentes naciones de Europa, y de él sacamos los siguientes:

«Irlanda, 1.800 pesetas.—Dinamarca, 1.000 casa y leña.—Suiza, 1.100, casa, leña y otros artículos.—Sajonia, 980.—Francia, 900.—Bélgica, 750.—Baviera, 642.—Italia, 500.—España ¡¡¡62'50!!!

Todas las consideraciones que se hagan son pequeñas, donde los números tan elocuentemente hablan.

—Nuestro colega local *El Eco* se lamenta de que á pesar de los pingües beneficios obtenidos por la compañía del ferro-carril de Francia (catorce millones de reales limpios segun el último balance) tenga completamente abandonada la llamada plaza del carril.

Pues esto son tortas y pan pintado, y algo mayores lamentos soltara el apreciable colega, á encontrarse en los trenes de dicha empresa en ciertos dias de afluencia de pasajeros. Nosotros hemos oido, entre otras, las quejas de los que por su negra estrella se hallaron en el tren que salió de esta á las 5'35 de la tarde para Francia el martes último dia 2, pues á pesar de saber muy bien la direccion del Sr. Planás que siendo vigilia de las ferias de Sta. Cruz seria gran de la afluencia de pasajeros con destino á Figueras, no se tomó la molestia de poner coches en número bastante, encontrando mas socorrido el encajonarlos en los pocos de que se componia el tren, incluso los de 1.ª en los cuales ni una pulgada de espacio quedó libre, sin que nadie pudiera estar sentado, ni moverse ni respirar si quiera.

Parece mentira que las autoridades, los inspectores y el gobierno mismo, permitan que la compañía que dirige el Sr. Planás abuse de este modo del público que paga, y que por lo mismo tiene derecho á que se le sirva como es debido.

No en balde dicen los extranjeros que estas cosas solo pasan en España, y por cristó que tienen razon sobrada muchas veces, ya que la última ha-

zaña de la compañía del ferro-carril de Francia es de aquellas que ni en Marruecos quedara impune, como lo va á quedar aquí indudablemente.

—Segun está anunciado mañana debutará en nuestro coliseo la compañía italiana de opereta y baile de lo que nos alegramos muchísimo; pues se espera con confianza que habrá un regular abono y que el público sabrá corresponder á los buenos deseos de la empresa, aprovechando la ocasion de disfrutar de espectáculos que no es fácil se presenten muy á menudo además segun rezan los periódicos de las distintas localidades en que han actuado los jóvenes artistas han sido aplaudidísimos llamando especialmente la atencion la seccion de baile, que dicen ser una notabilidad en su género.

—A cada puerco le llega su San Martín.

Eso hemos dicho nosotros cuando se nos ha asegurado y demostrado que uno de los principales funcionarios públicos de esta provincia, que se distingue por la escasez de doles indispensables para el cargo que desempeña, ha sido dejado cesante.

—Parece, segun nos escriben de la Corte, que la candidatura del ilustrado inspector de instruccion pública de esta provincia para el desempeño de la presidencia del Congreso pedagógico, tropieza con algunas dificultades gramaticales.

Lo sentiríamos, por que es el único recurso que le queda á dicho señor para justificar los errores de aquel famoso informe.

Eso y volver á la escuela.

—El domingo último se despidió del público la compañía de declamacion que ha venido actuando en nuestro teatro, haciendo lo propio el velocipedista Creci que ha tomado parte en las tres últimas funciones, con sus difíciles ejercicios y trabajos sobre el velocipede de una rueda, haciéndose aplaudir del público.

Las tres últimas producciones, *En el seno de la muerte*, *Cercol de foch* y *las Reliquias d' una mare* han tenido una interpretacion muy regular, especialmente la segunda; una de las mejores joyas del moderno teatro catalan.

—Excelentes retratos y biografias viene publicando la Revista Hispano-Ultramarina *Los Cargos Públicos*, de los actuales ministros, á los que seguirá los de todos los hombres de Administracion contemporáneos. Ha sido la idea del periódico tan bien acogida de parte de todos los funcionarios públicos, empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, Empresas de ferro-carriles y casas de Comercio, que cuenta ya con una numerosa suscripcion. La Empresa vá á formar una Asociacion de socorros entre sus suscritores que sean empleados de cualquier clase, para facilitar á las familias una cantidad en metálico, caso de desgracia del suscriptor; el

periódico es órgano de los Secretarios de Ayuntamientos, que en su mayoría se han asociado.

A la bondad del periódico se une su baratura, pues á pesar de ser ilustrado, no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos cada tres meses.

—Tenemos que participar á nuestros lectores una noticia de sensacion que creemos leeran con gusto.

Dice nuestro denunciador que ha tomado el pulso á la prensa madrileña de todos colores; deduciendo de ello la probabilidad de que dentro un plazo mas ó menos breve pero no largo tendrá lugar una modificacion ministerial, pero sin cambio de política. Naturalmente, quiere V. callar, de ninguna manera consentiré semejante cosa, pues eso le seria á V. muy perjudicial y yo no lo consiento, lo tiene V. entendido Sr. Sagasta, con que cuidadito que yo no me quiero quedar sin tajada; ¡vaya! Pero por otra parte dice que tiene un temor, y es que no sabe *quien saldrá ni quien entrará*; eso si que son apuros, pero como és mozo que lo entiende no se aventura y dice que *bueno es repetir lo del calendario por que en estos asuntos el papel de profeta tiene muchos quiebros*. ¡Y tantos como tiene!

Vamos, cuando le digo á Vds. que es una delicia nuestro denunciador, y que no hay marino que le iguale á saber nadar y salvar la ropa; es por que es una verdad, y si nó, vayan Vds. viendo como él capeará el chubasco.

#### CORREO EXTRANJERO.

Es general el terror que reina en Irlanda á consecuencia del asesinato de lord Federico Cavendish, recientemente nombrado ministro encargado de los asuntos de dicha isla, y de Mr. Tomás Burke, subsecretario del citado ministerio. Son muchos los comentarios que se hacen sobre los móviles que ha tenido tan espantoso crimen, creyéndose que el objeto que se han propuesto los asesinos ha sido impossibilitar toda reconciliacion entre Inglaterra é Irlanda, reconciliacion á que tendia la política últimamente iniciada por Mr. Cladsthone. La política ha adoptado grandes precauciones para descubrir á los culpables, pero á pesar de ellas parece imposible que pueda encontrarlos, pues un niño llamado Jonh Buller fué la única persona que presenció el crimen. La lucha sostenida por las víctimas contra sus asesinos debió ser muy reñida, pues el cadáver de Mr. Burke tiene las manos llenas de cuchilladas.

Los mas caracterizados ex-ministros que formaron parte del anterior gabinete tory, se han reunido en casa de Sir Northcote, leader de la mayoría conservadora en la Cámara de los Comunes, y han acordado expresar las simpatías que les inspira el Gobierno en la ocasion presente y ofrecerle su ayuda incondicional para su-

primir en Irlanda el régimen de los asesinatos.

El entierro de las víctimas se verificará el miércoles.

La Liga Agraria ha dirigido á los irlandeses un manifiesto firmado por Parnell, Dillon y Oxelly, desaprobando el crimen cometido. El manifiesto termina diciendo que el nombre de la hospitalaria Irlanda ha sido manchado con un acto de cobardía, añadiendo que la mancha no desaparecerá hasta que los asesinos caigan en poder de la justicia.

En el momento en que telegrafio comienza á hacer uso de la palabra en la Cámara de los diputados Mr. Marcere, ponente de la comision que ha dictaminado sobre el proyecto de ley estableciendo el divorcio cuya adopcion aconseja el dictamen. Mr. Marcere combate el argumento empleado el sábado por Mr. Giraud en contra del dictamen, argumento basado en el temor que inspira en Francia la reforma que se quiere introducir en la ley. Reina un silencio sepulcral en la Cámara. Las señoras dominan en las tribunas.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 3.—*Senado*.—El Sr. Ruiz Gomez defiende el tratado de comercio con Francia, condensando toda su argumentacion en las siguientes palabras: «Quiero mucho comercio exterior para fomentar y extender el interior.»

Rectifica el Sr. Silvela, y el señor Barzanallana consume el tercer turno en contra.

*Congreso*.—El Sr. Ampuero suplica al Gobierno que permita el uso de armas á varios vecinos de Durango para perseguir á los criminales.

Contéstale el señor ministro de la Guerra que la Guardia civil basta para perseguirlos.

Pásase á la discusion del proyecto de reorganizacion del ejército. El señor Arminañó defiende á los voluntarios de Cuba de los cargos que se les han dirigido. El general Martínez Campos manifiesta que no puede darse á los voluntarios una organizacion militar porque desaparecerian casi todos.

Se levanta luego la sesion para celebrar la vista pública del tribunal de actas graves.

*Senado*.—El señor Silvela, contestando al Sr. Ruiz Gomez, dice que todos los gobiernos, desde veintidos años acá, rechazaron el establecimiento de la escala alcohólica, porque nos coloca en la situacion de nacion no favorecida.

El señor Barzanallana examina las condiciones económicas del país ensalzando á Barcelona, y pide que los legisladores se nieguen á transaccion alguna.

El Sr. Pelayo Cuesta consume el tercer turno en pro.

—*Senado*.—Despues de un resumen de los debates, hecho por el señor Sagasta, ofreciendo compensaciones á la industria, se ha aprobado el tratado de comercio con Francia por 143 votos contra 85.

Gerona.—Imp. de P. Puigblanquer.



PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos.

La Direccion de este periódico que no perdona medio alguno de poner su publicacion á la altura de las mejores en su clase, convencida de que facilitar á los industriales, comerciantes y particulares que necesiten de la publicidad, la de sus respectivos establecimientos, géneros ó negocios, es contribuir al desarrollo y fomento de los intereses generales, como así mismo convencida de que no han de ser estériles los esfuerzos que para ello haga, ha resuelto proporcionar á todos los que necesiten de ella: la publicidad, bien sea de un servicio, bien sea de un establecimiento, bien de géneros especiales, novedades etc. con unas condiciones de economía nunca vistas.

1.º Al efecto, ha concedido a todo suscriptor la facultad de disponer, para un anuncio que se publicará dos dias consecutivos, de un espacio cuyo modelo puede verse al final de esta página.

2.º El suscriptor que desee se publique su anuncio todo el mes en dias alternados, ó bien dos semanas consecutivas, podrá lograrlo mediante el pago de **UNA PESETA**.

3.º Los no suscritores pagarán por un anuncio del referido tamaño, que será insertado una semana, **UNA PESETA**.

4.º Los que deseen que sus anuncios ocupen, doble triple, ó cuádruple espacio, satisfarán proporcionalmente lo que correspondería por dos, tres cuatro etc. anuncios.

En las demás clases de anuncios precios verdaderamente económicos.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

BAJO LA DIRECCION

DE

**D. JOAQUIN CASTAÑERA**

LIBRERRE, 1, GERONA

## SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario don Luciano María Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años de 530 á 550 alcorques superiores clasificados por péricitos inteligentes de 1.ª y 2.ª calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada «Colmenarejo.» término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaria del mencionado D. Luciano María Torres, calle Zapatería núm. 13. 8

### INSTITUTO BARCELONES DE LA VACUNACION,

Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.

Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se espandan tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Carmen, núm. 34, piso 1.º—Barcelona.



### PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca. Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

### CONTRA LOS HERPES

y demás humores, así internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmacia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

**BARBERO.** Se necesita uno en la peluquería de PAGÉS.

ABEURADORS,—1.

### JAIME PADROSA

Afnador, Ballesterias, 45  
Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas.

### CENSOS

Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.

Informará el Pdor. D. R. Masó.

BALLESTERIAS, 31

AGENCIA DE NEGOCIOS DE

### CA YETANO CARBÓ

30 Platería 30

### ALBACEAZGO DEL M. I. Sr. MARQUÉS DE LA QUADRA.

Se vende á piezas sueltas el manso *La Manola* sito en esta ciudad. Los títulos y demás condiciones pueden verse en el despacho del procurador D. Rafael Corominas é Illa.

Huertas 6, 2.º.—Gerona.

**APRENDIZ** Se necesita uno, en la imprenta de este periódico.

### CASA PARA VENDER

Informará el Procurador D. R. Masó Ballesterias, 31

### J. OLIVER

5.—ABEURADORS—5.  
Mercería y Quincallería.—Gran surtido.

### AÑADIDOS Y POSTIZOS.

ESPECIALIDAD EN SU CONFECCION.  
Plaza del Vino, Peluq.º Corominas.

### Á LA CARTUJA SEVILLANA.

J. VIDAL.—Plaza del Vino.  
Gran surtido en Loza y cristalería.

### MODELO DEL ESPACIO

que se cede gratis á cada suscriptor DOS VECES AL MES.

**ALMACEN** Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

**PISO I.** para alquilar, Subi-de la Merced. Informarán en la tienda de la casa.

### DETRELL.

Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino. 8.

### Ultima novedad

EN PERCALAS Y CRETONAS.  
Juan Collell.—Espaners.

**BORDADOS DESDE 3 á 6 Rs PIEZA**  
GRAN NOVEDAD.  
Ciudadanos, 18.

### F. CIBILS, Sastre,

CIUDADANOS, 10  
Gran surtido de géneros de estacion